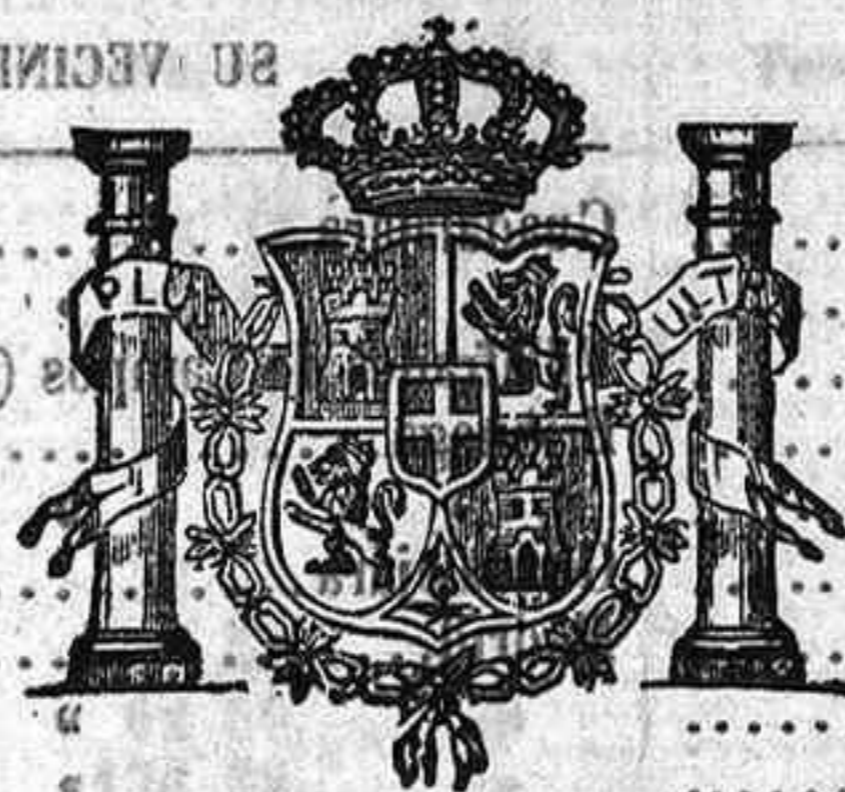


SE SUSCRIBE.

PRECIOS DE SUSCRICION.



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 14.

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que en el caso de encontrar una yegua de las señas que a continuación se indican, la cual desapareció en la noche del 5 del corriente del pueblo de Recuenco, procedan a recogerla y remitirla a disposición de dicha autoridad local para entregarla a su dueño D. Casio Arralde.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1871.

El Gobernador,

Hermenegildo Estevez.

Señas de la yegua:

Edad cerrada, alzada seis cuartas y media, pelo entre pardo y castaño claro, herrada de las cuatro extremidades, no lleva cabezada, cabezon ni brida.

Núm. 15.

Seccion de Fomento.—Negociado 2:— Minas.

D. Hermenegildo Estevez, Jefe de Administración de primera clase, condecorado con la cruz de Beneficencia de primera clase y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Agustín Franganillo, vecino de Madrid; se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 9 de Noviembre de 1871, designando veinte pertenencias de la mina de plata denominada Esperanza; sita en el paraje que llaman Vallejo Cimero, término municipal de Hiedelancina, en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una calicata que hay

en el indicado Vallejo y desde esta en dirección P: se medirán 70 metros ó los que haya hasta intestar con la mina Mallorca ó con la mina Laura, donde se colocará la primera estaca; desde esta en dirección S. 20 grados; E. 100 metros, fijándose la segunda estaca; desde esta en dirección C. 20 grados. N. 1.000 metros fijándose la tercera, desde esta dirección N. 20 grados; Oeste 200 metros, fijándose la cuarta, de esta dirección O: 20 grados; S. 1.000 metros y desde esta 100 metros hasta la primera estaca.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previene los artículos 23 y 24 de la Ley de Minería de 6 de Julio de 1859, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, a fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara a 10 de Noviembre de 1871.

El Gobernador,

Hermenegildo Estevez.

COMISION PERMANENTE

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

La Comisión provincial de la Escelentísima Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 28 de Marzo de 1850 y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido a la fijacion de precios que han de abonarse a los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Octubre último, verificándolo en la forma siguiente:

Racion de pan de 70 decagramos	23
Idem de cebada de 6,9375 litros	79

Idem de paja de 6 kilogramos... 15
 12,700 litros de aceite... 13 88
 11,502 kilogramos de carbon... 18
 11,502 kilogramos de leña... 34

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los pueblos de Guadalajara. 11 de Noviembre de 1871.—El Vicepresidente, Gregorio García Martínez.—El Comisario de Guerra, P. O.—El Oficial primero graduado, Miguel Cerrada.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas, en telegrama fecha de ayer se ha servido ordenarme se inserte inmediatamente en el Boletín oficial de esta provincia, el siguiente anuncio:

El Ministerio de Hacienda.—Dirección general de Rentas.—No habiendo ofrecido resultado la subasta intentada en esta Dirección general el día 30 de Octubre último para contratar la adquisicion de 600.000 kilogramos de tabaco habano de Vuelta de Abajo, con destino a las Brigadas Nacionales; S. M. el Rey, por Real orden de 7 del corriente, se ha servido mandar que la expresada licitacion se celebre segunda vez en la misma dependencia el 19 del próximo mes de Diciembre de una y media a dos de la tarde, bajo las condiciones estipuladas en el pliego publicado en la Gaceta de Madrid; número 270, correspondiente al día 27 de Setiem

En la capital.....	(Un mes.....)	1. 50
	Tres id.....	4. 50
	Seis id.....	9. 50
Fuera de la capital.....	(Un mes.....)	2. 50
	Tres id.....	7. 50
	Seis id.....	15. 50

bre del corriente año; entendiéndose modificado aquel sólo en la parte relativa a las fechas que se señalaron para verificar las entregas de dicho tabaco, las cuales deberán hacerse por el que resulte contratista en la forma siguiente:

PRIMERA CONSIGNACION.	De 7.º	De capacidad.
De 1.º Febrero a 1.º Marzo de 1872	12.000	12.000
De 1.º Marzo a 1.º de Abril de id.	12.000	12.000
De 1.º Abril a 1.º Mayo de id.	12.000	12.000
De 1.º Mayo a 1.º Junio de id.	12.000	12.000
De 1.º Junio a 1.º Julio de id.	12.000	12.000
	60.000	60.000

SEGUNDA CONSIGNACION.	De 7.º	De capacidad.
De 1.º de Julio a 1.º Agosto de 1872	20.000	20.000
De 1.º Agosto a 1.º Setiembre de id.	20.000	20.000
De 1.º Setiembre a 1.º Octubre de id.	20.000	20.000
De 1.º de Octubre a 1.º Noviembre de id.	20.000	20.000
De 1.º Noviembre a 1.º Diciembre de id.	20.000	20.000
De 1.º Diciembre a 31.º Diciembre de id.	20.000	20.000
	120.000	120.000

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 8 de Noviembre de 1871.—El Director general, Pedro Pastor y Maseda.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en dicha subasta.—Guadalajara 13 de Noviembre de 1871. El Administrador, Serafín Iturriga.

Libro.	PRECIO DE DESCRIPCION	NOMBRE DEL REMATANTE	SU VECINDAD.	CLASE DE LAS FINCAS	PLAZOS que adeudan.
1.	24	Herederos de D. Rafael Viejo	Guadalajara	Una tierra	15
	136	Los mismos		Dos casas	15
4.	170	Juan Rodriguez de la Fuente	Villafrades de Campos (Valladolid)	Una suerte de tierras	8
	204	Primitivo Pareja	Brihuega	Idem y un cercado	8
	203	El mismo		Una suerte	7
	208	Nicasio Ruiz	Guadalajara	Dos suertes	8
	222	Francisco Jareño	Madrid	Una suerte y un herrenal	3, 7 y 8
	223	El mismo		Idem, idem y dos idem	3, 7 y 8
7.	417	El mismo		Una suerte	6 y 7
	448	El mismo		"	6 y 7
11.	197	Basilio Monge Carrascoso	Membrillera	Una tierra y una viña	6
	213	Santiago Andrés Simon		Cuatro tierras	6
	269	El mismo		Cinco tierras	6
	281	Francisco Jareño	Madrid	Dos tierras	5 y 6
	286	El mismo		Seis tierras	5 y 6
13.	159	Primitivo Pareja	Brihuega	Cuatro tierras	4 y 5
1.	78	Luis Rivera	Alcocer	Una tierra	15
	79	Cecilio Cervigon		Tres tierras	15
14.	13	Pascual Garcia	Concha	Una tierra	5
	144	Feliciano Garcia, paga Manuel Gimenez	Guadalajara	Un olivar	4
5.	99	Blas Moya		Dos tierras	8
9.	10	Ciriaco Perez		Una tierra	7
14.	25 duplicado	Primitivo Pareja	Brihuega	Seis tierras	5
	28	Bernardino Alcolea	Val de San Garcia	Cinco tierras	5
3.	124	Francisco Jareño	Madrid	Un solar	7 y 8
3.	118	El mismo		Cuatro tierras	7 y 8
	125	El mismo		Una viña	7 y 8
	164	Angel Herraiz		Tres suertes	8
	166	Celestino Garcia	Cañizar	Una tierra	8
	177	Francisco Martínez	Brihuega	Veinticuatro tierras	8
	190	Eduardo González	Guadalajara	Una tierra	8
9.	177	Tomás Gajo	Miedes	Una tierra	7
	201	Francisco Jareño	Madrid	Una suerte	7
	203	Celestino Lozano	Molina	"	7
	204	El mismo		"	7
	50	Vicente Fraile	Pastrana	Una casa	9
	40	Manuel Benera	Sacedon	Dos tierras	8
	226	Andrés Ruiz Zorrilla	Madrid	Nueve tierras	5
	260	Francisco Jareño	Madrid	Una tierra	5
	61	El mismo		Cuatro tierras	5
3.	18	Julian Sanz	Guadalajara	Una viña	9
3.	19	Raimundo Osuna	Idem	Dos suertes	6 y 7
	28	Francisco Raposo	Idem	Una tierra	9
	29	Félix Raposo	Idem	Dos suertes	6 y 7
	31	Blas Moya	Idem	Una tierra	9
	44	Pedro Perez Plaza	Idem	Dos tierras	8 y 9
	46	Mariano Diaz (su viuda)	Mehernando	Un horno de pan cocer	9
	47	Rafael Mender	Idem	Una casa	8
	47	Fabian Lopez	Madrid	Bodega y corral	8
	160	Francisco Jareño	Madrid	Dos tierras	7
5. rústicas	206	Eusebio Garcia	Recunoco	Una tierra	7
	437	Felipe Sopena	Belaña	Una suerte	7
14	165	Casimiro Yubero	Torrevaldealmendras	Dos tierras	13, 14 y 15
	26	Herederos de D. Manuel Ecija	Alcocer	Una tierra	9
	56	Manuel Diaz	Guadalajara	Una tierra	9
	59	Martin Sanchez y Compañia	Idem	Otra idem	9
	62	Quintín Raposo	Idem	Dos tierras	9
	87	Inocente Sanchez (herederos)	Idem	Dos idem	9
3. urbanas	187	Pedro Asenja	Sigüenza	Una casa	8
	224	Pedro Pareja	Idem	Otra idem	8
000 rústicas	37	Basilio Monge Carrascoso	Membrillera	Una tierra	8
	50	Zacarías Rejo	Jadraque	Seis tierras y una viña	8
000 rústicas	139	Estanislao Ortiz	Sacedon	Una tierra	8
1.	59	Primitivo Pareja	Brihuega	Una tierra	7
000 rústicas	114	Raimundo González	Jadraque	Veinticinco fincas	7
6.	113	Francisco Jareño	Madrid	Dos tierras	8
	133	El mismo	Idem	Tres tierras	8
000 rústicas	134	El mismo	Idem	Catorce tierras y siete viñas	8
	231	El mismo	Idem	Una tierra	8
	232	El mismo	Idem	Dos tierras	8
	233	El mismo	Idem	Una tierra	8
	233	El mismo	Idem	Otra idem	8
	233	El mismo	Idem	Un pajucero	8
12.	333	Pedro Pascual	Guadalajara	Una tierra	8
000 rústicas	41	Pascual Gil	Aienza	Dos fincas	8
2.	35	Félix Ibáñez (herederos)	Madrid	Una viña	11
000 rústicas	67	Juan José Villaverde	Cañizar	Diez y siete tierras	9
3.	242	Primitivo Pareja	Brihuega	Veintitres tierras	9
	243	El mismo	Idem	Cinuenta y tres fincas	9
3. urbanas	278	José Olayo	Madrid	Una casa	8
	279	Francisco Jareño	Idem	Un cano de bodega	8
6. rústicas	286	El mismo	Idem	Tres tierras	8
	388	El mismo	Idem	Dos tierras	8
7.	21	El mismo	Idem	Una huerta	8
3.	285	El mismo	Idem	Diez fincas	7, 8 y 9
3. urbanas	80	El mismo	Idem	Un cocedero	7, 8 y 9
4.	34	Gregorio Bueno	Uceda	Una tierra	6
5. urbanas	99	Juan Durán	Madrid	Dos casas	6

con arreglo á lo prevenido en la circular de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, de 13 de Octubre último.

FECHA de sus vencimientos.	PROCEDENCIA.	AÑOS A QUE CORRESPONDEN LOS VENCIMIENTOS.					TOTAL DÉBITO.	OBSERVACIONES.
		Desde 1867.	1868.	1869.	1870.	1871.		
16 Setiembre	Clero				16 13		67 13	
13 Octubre	"				93 14		93 14	
7	"				262 50		262 50	Se ignora su domicilio.
16	"				32 51		32 51	
20	"		22 50		17		17	
24	"	112 50			112 50		227 50	Apremiado.
12	"	62 50			62 50		187 50	Idem.
11	"				176 88		353 76	Idem.
12	"				150		303	Idem.
11	"				27 13		27 13	Apremiados, expediente.
12	"				246 63		246 63	Idem.
30	"				71 38		71 38	Idem.
31	"				34 06		34 06	Apremiado.
20 Noviembre	"				71 63		142 26	Idem.
30	"				44 13		88 26	
16	"				5 40		5 40	Apremiados, expediente é insolvencia.
28 Diciembre	"				19 65		19 65	Idem.
20	"				12 25		12 25	
29	"				100		100	
15 Enero	"				56 50		56 50	
19	"				24 25		24 25	Expediente reclamando la posesion.
13 Febrero	"				44 38		44 38	Apremiado.
15	"				100 19		200 38	Idem.
20	"				26 69		53 38	Idem.
21	"				20 70		41 40	Idem.
4	"				250		250	Idem.
11	"				11 25		11 25	
7 Marzo	"				61 31		61 31	Apremiado.
30	"				18 75		18 75	Expediente reclamando parte de la finca.
18	"				765		765	Apremiado.
2	"				638 75		638 75	Paga D. Roman Morencos, apremiado.
21 Abril	"				162 50		162 50	Idem.
2	"				46 69		46 69	Apremiado.
23	"				45 75		45 75	Idem.
24	"				12 50		12 50	
29	"				112		112	Apremiado.
29	"				1 38		1 38	Idem.
21 Abril	"				327 15		327 15	
2	"				34 41		34 41	
23	"				151 25		151 25	
24	"				152 50		152 50	
29	"		56 25		56 25		225	
29	"				50		50	
21	"				17 50		52 50	
2	"				33 31		33 31	
7	"				69 38		69 38	Apremiado.
2	"				194 19		194 19	Idem.
7	"				12 50		12 50	
29 Mayo	"				8 22		8 22	
12	"				12 50		12 50	
15	"				101 25		101 25	
29	"				91 25		91 25	
0	"				278 75		278 75	
21	"				112 50		112 50	Apremiado. Expediente.
21	"				150		150	Idem.
24	"				37 63		37 63	
22	"				216 81		216 81	Apremiado.
2	"				8 75		8 75	
21	"				27 50		27 50	
3 Junio	"				418 64		418 64	Apremiado.
10	"				92 58		92 58	Apremiado.
28	"				217 56		217 56	Idem.
2	"				726 50		726 50	Idem.
2	"				265 06		265 06	Idem.
2	"				125 23		125 23	Idem.
2	"				252 94		252 94	Idem.
2	"				100 41		100 41	Idem.
2	"				2 05		2 05	
7 Julio	"				12 50		12 50	
16	"				28 50		28 50	Apremiado.
22	"				7 50		7 50	
30	"				36		61 36	
7	"				48 50		48 50	
22	"				183 24		666 48	Apremiado.
22	"				127 56		127 56	Idem.
22	"				325 38		325 38	Idem.
28	"				35 50		106 50	Idem.
7 Agosto	"				43 75		131 25	Idem.
27	"				121 99		374 97	Idem.
18	"				122 63		367 89	Idem.
21 Agosto	"				206 63		618 75	Idem.
21 Agosto	"				10 50		10 50	
21 Agosto	"				252 75		252 75	Apremiado.

4 QUE CORRESPONDEN LOS VENCIMIENTOS

7.	175	Andrés Ruiz Zorrilla	Sacedon	Una tierra	8.
"	226	Felipe Garcia	Guadalajara	Tres tierras	6.
"	256	Francisco Jareño	Madrid	Una tierra	6.
"	257	El mismo	Idem	Dos tierras	6.
10.	415	Juan Ramos	Balconete	Una tierra	7.
4.	162	Rafael Viejo (herederos)	Guadalajara	Una viña	7.
"	119	Pantaleon Barfopedro	Trijueque	Una tierra	9.
"	120	El mismo	Idem	Dos suertes	9.
"	156	Basilio Perez	Cogolludo	Una tierra	9.
"	288	Francisco Jareño	Madrid	Dos viñas	6.
"	311	El mismo	Idem	Cuatro tierras y seis viñas	6.
"	316	Gregorio Villaverde	Atiensa	Una tierra	8.
"	321	Felipe Garcia	Guadalajara	Otra tierra	6.
"	342	Francisco Martinez	Brihuega	Otra id.	8.
31.	131	Basilio Monge Carrascosa	Membrillera	Cuatro tierras	6.
"	139	Vicente Jimenez Anguila	Jadraque	Tres tierras	6.
"	140	El mismo	Idem	Dos id.	6.
13.	97	Manuel Sanz	Tortuera	Dos id.	6.
"	98	Juan Donato Garcia	Valdepeñas de la Sierra	Dos id.	3.
1.	126	Diego Garcia	Guadalajara	Un parador	16.
2.	91 y 102	Lorenzo Sanchez	Chiloeches	Una tierra	10.
"	395 y 402	Juan Antonio Noguera	Madrid	Un molino harinero	10.
3.	27	Juan Alvarez Guerra	Alcázar de San Juan (Ciudad-Real)	Un monte	9.
"	621	Eustaquio Moreno	Soloca	Un horno de pan	9.
"	202	Lorenzo Fernandez	Madrid	Tres montes	10.
"	205	El mismo	Idem	Un monte	10.
"	289	Primitivo Pareja	Brihuega	Cinco baldíos	10.
"	296	El mismo	Idem	Eras	3.
4. y 1.	250	El mismo	Idem	Horno de pan	10.
6.	102	Francisco Somalo	Madrid	Monte	7.
7.	82	Claudio de Hoyos	Idem	Otro id.	8.
"	220	Francisco Jareño	Idem	Diez fincas	4.
"	221	El mismo	Idem	Una cañada	4.
"	223	El mismo	Idem	Seis tierras	5.
"	224	El mismo	Idem	Un terreno	5.
"	225	El mismo	Idem	Una tierra	5.
4. y 2.	125	Juan Bermejo	Budia	Unas pozas	10.
"	123	Francisco Jareño	Madrid	Un baldío	10.
7.	118	El mismo	Idem	Un pedazo	7.
"	191	El mismo	Idem	Una tierra	6.
6.	129	El mismo	Idem	Una suerte	8.
7.	93	El mismo	Idem	Trece terrenos	7.
8.	201	Roman Morencos	Checa	Un terreno	10.
"	200	Juan Francisco Masegosa	Terraga	Otro id.	10.
"	202	Roman Morencos	Checa	Un terreno	10.
"	211	El mismo	Idem	Dos quintos	10.
"	203	Celestino Lozano	Molina	Baldío	10.
7.	136	Francisco Jareño	Madrid	Cuatro suertes	7.
"	137	El mismo	Idem	Una suerte	7.
"	139	Francisco Martinez	Brihuega	Una tierra	7.
4. y 2.	208	Roman Brogueras y compañeros	Trillo	Molino harinero	7.
5.	252	Estanislaio Ortiz y compañeros	Sacedorbo	Diez baldíos	9.
"	254	Los mismos	Idem	Diez baldíos	7.
7.	4	Gregorio Villaverde	Atiensa	Un monte	8.
"	7	Celestino Lozano	Molina	Otro id.	9.
"	11	El mismo	Idem	Otro id.	9.
"	25	Romualdo Córdoba y compañeros	Aldeanueva de Guadalajara	Un terreno	9.
"	27	Alvaro Arrazola	Checa	Dos baldíos	8.
"	265	Francisco Jareño	Madrid	Siete baldíos	5.
"	266	El mismo	Idem	Dos tierras	4.
"	146	Roman Morencos	Checa	Una suerte	6.
"	58	Emilio Maria Casas	Torija	Un monte	9.
"	63	José Herrera	Alcala de Henares	Otro id.	9.
"	32	Fabian Lopez y compañeros	Tendilla	Otro id.	9.
6.	75	Manuel Martinez	Sayaton	Otro id.	9.
7.	179	Francisco Jareño	Madrid	Una tierra	5.
7.	181	Francisco Jareño	Madrid	Dos tierras	5.
4. y 2.	203	El mismo	Idem	Dos hornos de pan	6.
6.	88	El mismo	Idem	Un monte	8.
8.	193	Ecequiel Gil	Palmaces de Jadraque	Baldío	3.
2.	145	Pedro Maria Paez	Madrid	Una suerte	10.
1. anterior	53	Rafael Viejo y herederos	Guadalajara	Ocho viñas	15.
2., 3.	193	Francisco Jareño	Madrid	Una tierra	4.
"	194	El mismo	Idem	Tres fincas	Idem
2.	554	Agustin Herranz	Morenilla	Una suerte	10.
1. anterior	11	Nicanora Diaz	Guadalajara	Una era	15.
"	15	Francisco Jareño	Idem	Cinco tierras	Idem
2. y 3.	134	Francisco Jareño	Madrid	Una viña	6.
"	135	El mismo	Idem	Otra id.	Idem
"	158	El mismo	Idem	Una tierra	7.
"	214	Diego Garcia	Guadalajara	Un terreno	3.
1. general	307	Antonio March	Idem	Cuatro fincas	15.
1. anterior	7	Viuda de Celestino Alvarez	Guadalajara	Tres tierras	15.
2. y 3.	330	Joaquin Cantejo	Mondejar	Una casa tercia	8.
"	53	Primitivo Pareja	Brihuega	Una tierra	Idem

Débitos...		Procedentes de los Bienes del Clero.....		17.213 44
Id.	Id.	de Propios.....	139.742 97	
Id.	Id.	de Beneficencia.....	2.752 10	
Id.	Id.	de Instrucción pública.....	302 77	
			Total general.....	159.991 28

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1871.—El Jefe de la Administración económica, Serafin Iturriaga.—Conforme, El Jefe de Intervencion, Félix de Hita.

SECCION CUARTA.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

D. Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente, se cita á los acreedores reconocidos en los autos de concurso voluntario de los bienes de D. Vicente Muñoz, vecino de esta ciudad, para que concurran el dia 27 del actual y hora de las doce de su mañana, á la Sala-audien- cia de este mi Juzgado, para deliberar acerca de los estados de graduacion pre- sentados por los Sindicos, sobre los cré- ditos del precitado concurso.

Dado en Guadalajara y Noviembre 9 de 1871.—Felipe Antonio de Arruche.— Por mandado de su señoría, Mariano Lo- pez Palacios.

D. Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido, etc.

Los Jueces municipales de este partido á quienes la presente circular se dirige, practicarán las mas activas diligencias para la busca de una mu- la robada, de la propiedad de Rosalio Rebollo, vecino de la villa de Oroz- co, cuyo hecho tuvo lugar en la ma- drugada del dia 9 de Octubre últi- mo y cuyas señas se expresan á esta continuacion, y tambien á la deten- cion de la persona en cuyo poder se halle la indicada mula; pues así lo tengo mandado á virtud de exorto del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares.

Dado en Guadalajara á 11 de Noviembre de 1871 —Felipe Anto- nio de Arruche.—Por mandado de Su Señoría.—Benito Martin y Galán.

Señas de la mula.

Pelo entrebayo, de cinco años, de seis á siete cuartas de alzada.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Cifuentes.

D. Salvador Sanchez, Juez de primera instancia de este partido de Cifuentes.

A los Jueces municipales de los pue- blos del mismo hago saber: Que por el señor Gobernador civil de la provincia se me participa por medio de la oportuna comunicacion, haberse negado por algu- nos Jueces municipales de este partido judicial la correspondiente autorizacion que en él alguna vez se les ha reclamado por la Guardia civil para reconocer el domicilio que segun sus noticias se alber- gaban criminales hasta tanto que por mi autoridad se resolviese lo conveniente. En su consecuencia y á fia de no entor- pecer lo mas mínimo el servicio público en este sentido, he dispuesto prevenir á los repetidos Jueces municipales, que

tienen competencia y autoridad bastante para prestar los auxilios que les sean pedidos por la Guardia civil, sin necesidad de dar parte á este Juzgado, si bien de- ben ajustarse para ello á lo prevenido en el art. 5.º de la Constitucion del Estado; advirtiéndoles que estoy decidido á exi- gir la oportuna responsabilidad al que se haga acreedor, si por falta de auxilio á la supradicha Guardia civil, no pudieran descubrirse los delitos y los criminales en su caso.

Dado en Cifuentes á 13 de Noviem- bre de 1871.—Salvador Sanchez.—Por mandado de Su Señoría.—José Recuenco y Bravo.

JUZGADO MUNICIPAL

de Villanueva de Argecilla.

A los Jueces municipales de la pro- vincia y demás Autoridades civiles como militares se hace saber: Que en la tarde del 9 del corriente y hora de las dos de dicho dia, se ausentó de la casa de Va- lentina Estéban, de esta villa, su criado Fernando Garcia, natural de Aldiguela, provincia de Soria, el cual fué mandado al monte de esta villa á por un haz de leña, y no habiendo regresado á la casa de su citada ama; se ha acordado la busca del citado joven, encargándose á dichas Au- teridades, lo pongan en mi conocimiento para lo que se crea conducente, cuyo joven no lleva documento alguno, y sus señas se expresan á continuacion.

Villanueva de Argecilla 10 de Noviem- bre de 1871.—El Juez Municipal, Vic- torio Andrés.—El Secretario, Manuel Ruiz Garcia.

Señas del Fernando.

Edad de 14 á 15 años, estatura cor- ta, ojos negros, cara larga, color algo mo- reno, viste calzones de paño pardo, cha- queta de idem, chaleco de pana negra, lle- va á la cabeza una gorra de pellejo, cal- zado de alpargatas y lleva tambien abar- cas. Para abrigarse lleva una manta blanca y una faja morada.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Aleas y Romerosa.

No habiendo sido rematadas por com- plete las yerbas para su aprovechamiento de la Dehesa de Propios del agregado Ro- merosa, se sacan á segunda subasta para el número de 10 cabezas vovales, 8 mu- lares, 2 asnales, 200 lanares y 50 cabrío, bajo los tipos del plan y condiciones ge- nerales y especiales que se hallan en el plano general y expediente de su razon que se halla en esta Secretaría, cuya se- gunda subasta tendrá lugar el dia 30 de Diciembre á las doce de su mañana.

Aleas 8 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Eustasio de la Torre.—El Secre- tario, Ambrosio Sanz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Gualta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el

aprovechamiento de pastos de los montes de estos Propios titulado Los Villares, se sacan á segunda subasta para el dia 8 de Diciembre y hora de las doce de su ma- ñana, bajo los mismos tipos y condiciones que la anterior.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1871.— El Alcalde, Marcelino Huetos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Somolinos.

No habiendo tenido efecto en la pri- mera subasta para el remate de los pastos sobrantes en los montes titulados Dehesa de la Hoz, Porillo, el Majanar y Bustar, para 102 cabezas de ganado cabrío, se sacan á segunda subasta bajo el tipo de 1 peseta 50 céntimos cada una y condi- ciones generales del plan, la cual tendrá efecto el dia 8 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana con las formalidades prevenidas.

Somolinos 8 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Juan Martin.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cerezo.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta de los pastos del monte de estos Propios celebrado en el dia de la fecha segun se anunció en el *Boletín oficial*, núm. 123, para las 400 cabezas de ganado lanar, se señala para la segun- da subasta que tendrá lugar en la Casa consistorial de este Ayuntamiento el dia 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, bajo el mismo tipo y condi- ciones que en la primera.

Cerezo 9 de Noviembre de 1871.— El Alcalde, Miguel Redondo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Torrecuadrada.

No habiendo tenido efecto la primera subasta del aprovechamiento de pastos que ha de tener lugar en los montes de estos Propios, titulados la Hoz y Dehesa de Valdesaz, se saca á segunda subasta bajo el tipo de 50 céntimos de peseta cada ca- beza de ganado lanar de las 600 que po- drán entrar al disfrute y 1 peseta 25 cén- timos cada una de las 80 de cabrío y con- diciones generales y especiales de su ex- pediente que obra en la Secretaría de es- te Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar el dia 2 de Diciembre á las doce de su mañana. Torrecuadrada 10 de Diciembre de 1871.—El Alcalde, Francisco Lopez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almonacid de Zorita.

Antonio Yebra y Garcia, de esta ve- cinidad, ha dado parte á esta Alcaldía, que en la tarde de ayer 4 de los corrientes, desapareció del monte Mata de este pue- blo, una burra de su propiedad, de las se- ñas que á continuacion se expresan, sin que le haya sido posible averiguar su pa- radero. Suplico á las Autoridades locales y Guardia civil, averigüen su existencia, disponiendo participar su hallazgo á mi Autoridad, para que el interesado pase á recogerla.

Almonacid de Zorita 5 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Celestino Villa- nueva.

Señas de la burra.

De 5 años de edad, rúcia, bien for- mada, con unas rozaduras en el anca.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cogolludo.

Se cita y requiere al mozo Mariano Martin Chicharro, á quien en el sorteo verificado el dia 2 de Abril último cor- respondió el núm. 8, para que se pre- sente en esta villa en el momento que este anuncio llegue á su noticia, con ob- jeto de pasar despues á la capital para ser tallado y reconocido ante la Excelen- tísima Diputacion provincial.

Se replica al Sr. Alcalde del pueblo en donde se encuentre dicho sujeto, se sirva hacerse saber, á fin de que no pueda seguirsele ningun perjuicio.

Cogolludo 12 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Gaspar Criado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Angon.

Con permiso del Sr. Gobernador ci- vil de esta provincia, se sacan á pública subasta 80 tocones de eneina infructiferos, existentes en la Dehesa boyal de estos propios, bajo el tipo de 4.50 pesetas ca- da uno, á los treinta dias de como apare- za el presente anuncio en el *Boletín ofi- cial* de la provincia, bajo las condiciones generales del plan, y demas que se hallan en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Angon y Noviembre 6 de 1871.—El Alcalde, Manuel Baraona.

PARTI NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Terminada la cobranza á domicilio de esta capital en el dia de hoy, esta Dele- gacion ha creido conveniente conceder á los contribuyentes de la misma que no han realizado el pago á la presentacion del cobrador, hasta el dia 20 del mes ac- tual, para que lo verifiquen sin recargo en esta oficina. Plaza de S. Estéban, núme- ro 2; trascurrido dicho dia se procederá por la via de apremio con arreglo á ins- trucción.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1871.—El Delegado, Erancisco Carsi.

En el monte de Fresno ha desapare- cido un caballo de 4 años, cano, herrado de las cuatro manos.

Ruego á las Autoridades y dependien- tes de orden público, en caso de ser ha- bido, se sirvan entregarlo en la posada de San Andrés, abonando los gastos oca- sionados.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1871.—Jose Oñate.